



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE BOCAS DEL TORO
SECRETARÍA ACADÉMICA
INSTRUCCIONES PARA CONCURSAR EN EL
BANCO DE DATOS EXTRAORDINARIO 2022-2023

APLICACIÓN AL CORREO: bancodatos.crubo@up.ac.pa

Nota: Toda aplicación es responsabilidad absoluta del participante.

Modalidad de Clases: Presencial

FECHAS DEL CONCURSO DE BDE 2022-2023
Apertura: Lunes 13 de febrero de 2023
Cierre de recepción de documentos: Viernes 17 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m.

DEBE ENVIAR POR CORREO DOS ARCHIVOS POR ÁREA:

1. **En Excel.** Formulario 1. El participante debe llenar el Formulario I y colocar firma digital
2. **En PDF.** Expediente COMPLETO. (**Compendio en un solo archivo todos los documentos-FOLIADOS**)

EJEMPLO DE LOS ARCHIVOS QUE DEBE ENVIAR (CON NOMBRE):

1. **Vanessa Valdes-Formulario 1-AREA ECOLOGIA**
2. **Vanessa Valdes-EXPEDIENTE-AREA ECOLOGIA**

NOTA:

- **Si va a participar en más de un área debe entregar dos archivos por área (Excel y PDF)**
- **UN SOLO ENVIO POR ÁREA (No enviar varias veces, esto puede anular su participación)**

Archivo 1: Vanessa Valdes-FORMULARIO 1- ÁREA ECOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario 1 de Banco de Datos (En Excel, el docente debe llenarlo) Recuerde que debe llenar este formulario uno por área, el cual debe coincidir con la documentación que está presentando
Archivo 2: Vanessa Valdes-EXPEDIENTE-ÁREA ECOLOGÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Expediente en PDF (En el orden indicado) <ul style="list-style-type: none"> • Recibo de pago por derecho de participación (B/.5.00 pago en la caja) • Carta de GRAVEDAD DE JURAMENTO • Carta de compromiso • Declaración de Fe. Que no es pensionado ni jubilado de la CSS • Currículum Vitae • Copia de cédula y copia del carné de seguro social • Certificado de Salud Física vigente (Artículo 7 Reglamento de Banco de Datos Extraordinario). • Certificado de salud Mental vigente (Artículo 7 Reglamento de Banco de Datos Extraordinario). <p>TODO LO QUE SIGUE EN EL ORDEN DEL FORMULARIO 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y créditos del área del concurso es obligatorio (Evaluados o no) • Títulos y créditos de otros estudios (Evaluados o no). • Sólo Créditos (No posee título) (Evaluados o no). <ul style="list-style-type: none"> ○ De no estar evaluados debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de estudio sellado (Universidad de Panamá y Universidades oficiales) ▪ Plan de estudios sellado y resolución de reconocimiento (U. particulares) ▪ Universidades extranjeras (Ver documentos en Formulario de evaluación). Preferiblemente debe estar evaluado si es de una Universidad del Extranjero. • Ejecutorias (Evaluadas o no). Importante: De no estar evaluadas deben tener lo necesario para que la comisión pueda evaluarlo, de lo contrario no se le podrá adjudicar puntos. Ver manual de evaluación de ejecutorias. • Evaluación Excelente del Profesor. Si la tiene es obligatorio presentarla. • Experiencia Académica Universitaria. De contar con esta certificación DEBE PRESENTARLA. <ul style="list-style-type: none"> ○ Universidad de Panamá ○ Otras Universidades • Experiencia Profesional. Certificaciones.

NUEVO REGLAMENTO DE BANCO DE DATOS EXTRAORDINARIO:

1. Consejo General Universitario Acuerdos Reunión N°4-21, celebrada el 15 de diciembre de 2021
2. Consejo General Universitario, Acuerdos Reunión N°3-22, celebrada el 23 de junio de 2022
3. Consejo de Académico Acuerdos Reunión N°11-22, celebrada el 21 de septiembre de 2022

INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS DESCARGABLES DISPONIBLES EN:

<http://secretariaacademicacrubo.weebly.com/bde-2022-2023.html>